



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCION CD ECO N° 137.16

Expte. N° 7022/16

Salta, 24 MAY 2016

VISTO: La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti mediante la cual solicita autorización para el dictado del Curso de Capacitación "Prevención y Asistencia en Violencia Familiar y Género", en el marco del cursado del Módulo III "La Práctica Docente", a cargo de las Abogadas Mercedes Fabiana Salas Balboa y Georgina Soledad Martínez, alumnas de la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada destinada al público en general, tiene como objetivo principal el conocimiento, difusión, concientización y adquisición de las nociones teóricas y prácticas necesarias para que los asistentes cuenten con formación básica acerca de todo lo relacionado con la problemática actual de la violencia familiar de género.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes Res. CD ECO N° 327/15 establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante Propuestas de Capacitación.

Que la Coordinación de Posgrado de emitió el informe que obra a fojas 75.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica a fs. 76, aconseja la aprobación del Curso de Capacitación propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06/16 de fecha 10/05/16 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

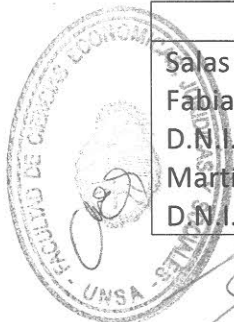
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado del Curso de Capacitación que se detalla a continuación, el que estará a cargo de alumnas de la Carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III "La Práctica Educativa", del referido profesorado:

Alumnos	Propuesta	Destinatario	Anexo
Salas Balboa, Mercedes Fabiana D.N.I. N° 30.636.743 Martínez, Georgina Soledad D.N.I. N° 29.164.537	"Prevención y Asistencia en Violencia Familiar y de Género"	Público en General del Barrio Miguel Ortíz	Anexo I





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCION CD ECO N° 137.16

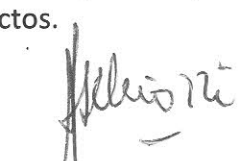
Expte. N° 7022/16

Salta, 24 MAY 2016

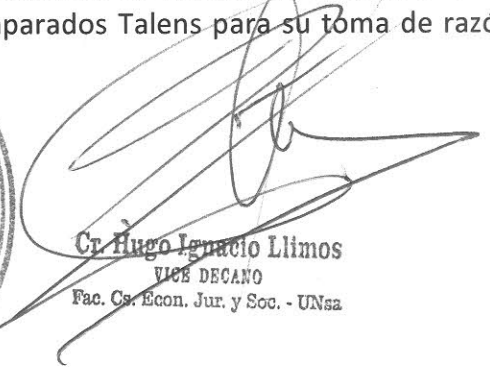
ARTICULO 2º.- Establecer que la Profesora Paola Guardatti y la Esp. María de los Desamparados Talens, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido curso de capacitación.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Coordinación de Posgrado, a los alumnos responsables de dictado del Curso, a la Prof. Paola Guardatti y a la Esp. María de los Desamparados Talens para su toma de razón y demás efectos.

Melg/mjp


Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaria As. Académicos y de Investigaci
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas

Curso – Taller
"Prevención y Asistencia en Violencia Familiar y de Género"

DOCENTES:

Prof. Paola Guardatti

Prof. CPN María Rosa Panza

Dra. María de los Desamparados Talens

ALUMNAS:

DRA. GEORGINA MARTÍNEZ

DRA. MERCEDES SALAS BALBOA



CURSO – TALLER**"PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO"****NATURALEZA DEL PROYECTO**

Proporcionar un curso - taller de destinado al público en general siendo su objetivo principal el conocimiento, difusión, concientización y adquisición de las nociones teóricas y prácticas necesarias para que los asistentes cuenten con la información básica acerca de todo lo relacionado a la problemática actual de la violencia familiar y de género que tanto afecta a la sociedad salteña en particular. Se trata de un curso taller que cuenta con un enfoque interdisciplinario especialmente en relación al fenómeno de la Violencia Familiar y de Género que compromete e impacta por sus efectos y consecuencias a las áreas de familia, educación, salud, derechos humanos, justicia y trabajo, multiplicándose a la totalidad de la comunidad.

FUNDAMENTACION

La violencia es uno de los fenómenos sociales más extendidos en el mundo contemporáneo, siendo su problemática de importante trascendencia actual en nuestra sociedad salteña. Además su impacto se advierte no solo en situaciones de abierto conflicto, sino incluso en la solución de simples problemas de la vida cotidiana, por lo que se puede afirmar que muchas personas, en alguna etapa de sus vidas, han sido víctimas de esta o, en su defecto, victimarias.

En esa medida, muchas personas, en alguna etapa, han sido sus víctimas, aunque en la gran mayoría de los casos no se reconoce. No obstante, esta presenta características y causas diferente. La violencia intrafamiliar y de género pueden dirigirse en contra de cualquiera que tenga menos poder que el violento, lo que incluye niños, adolescentes, hombres, madres y ancianos. Es necesario y de gran importancia tratar la violencia familiar y de género, ya que en un hogar donde existan estas dificultades, sus miembros probablemente desarrollen esta forma de comunicación o, por el contrario, se aislen en detrimento de la autoestima y maduración de la personalidad de víctimas.

Este importante flagelo provocó que en nuestra provincia, la Cámara de Diputados apruebe en el Decreto N° 2654 de Necesidad y Urgencia que declara la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en la Provincia durante dos años. Es importante destacar que desde el 2006 cuando se aprobó la ley 7.403 de Protección De Víctimas De Violencia Familiar hubo 103.325 denuncias y en lo que va del año suman 8417 causas.

El objetivo principal del decreto es erradicar este flagelo social y dispone crear juzgados de Violencia Familiar y de Género, un juzgado Fiscal Penal de Violencia de Género, hogares de protección temporal como instancias de tránsito y albergue de las mujeres víctimas de violencia de género e instalar botones anti pánico en toda la provincia. Además se establecerá una red de contención social y sanitaria entre el Estado y



organizaciones no gubernamentales y se promoverá la construcción de una cultura pacífica y libre, fortaleciendo las medidas preventivas de violencia de género.

Las generaciones presentes y con mayor razón las futuras tienen el derecho a vivir y crecer en un mundo de paz, lo que se traducirá, en salud y bienestar para todos. Se trata de una realidad social históricamente transformable y controlable, que requiere de esfuerzos en todos los ámbitos de la sociedad, esfuerzos individuales y conjuntos.

Se advierte necesidad de capacitar y de difundir derechos, brindando información sobre cuáles son las herramientas con las que se cuenta la ciudadanía, a fin de colaborar con la concientización, tratamiento y erradicación de ésta creciente y alarmante problemática.

OBJETIVOS

- ✓ Comprensión de los conceptos, interpretando el alcance de los mismos desde el punto de vista jurídico, psicológico y social.
- ✓ Lograr la toma de conciencia de este flagelo y la forma de solicitar ayuda en los casos en que se la esté padeciendo.
- ✓ Comprender la problemática de la "violencia", en sus diferentes modalidades.
- ✓ Reconocer e intentar desarticular el uso sexista del lenguaje. Incorporar un lenguaje inclusivo a la comunicación diaria.
- ✓ Capacitarse para el conocimiento de los formatos necesarios que contribuyan al fin de la violencia familiar y contra la mujer, los femicidios, y toda forma de violencia física, moral, psicológica e institucional, así como de los distintos mecanismos de discriminación.
- ✓ Conocer los recursos legales, las políticas públicas y las actuaciones de las organizaciones de la comunidad, orientadas a prevenir, detectar y asistir la Violencia Familiar y de Género.

PROPÓSITOS

- ❖ Brindar a los asistentes las herramientas básicas y necesarias para interpretar, comprender y valorar la realidad que los rodea.
- ❖ Difundir todo tipo de información relacionada a la temática.
- ❖ Contribuir a la prevención, tratamiento y erradicación de la violencia familiar y de género.
- ❖ Visibilizar los mitos, prejuicios y estereotipos sociales en relación a la violencia.





MARCO INSTITUCIONAL – ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

La Institución responsable de la ejecución de este proyecto es la Universidad Nacional de Salta, en la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas, quienes para la aprobación de la misma solicitan la realización y ejecución de este proyecto; el cual se llevará a cabo en la "Asociación Crecer en Familia", cuya sede se encuentra ubicada en las instalaciones de la Iglesia Santa Rita de Casia, sita en calle Juramento N° 2797, Barrio Miguel Ortiz, de nuestra ciudad de Salta.

CONTENIDOS

Unidad 1: VIOLENCIA.

a) Significado y concepto. Derechos. b) Tipos de violencia.

Unidad 2: VIOLENCIA FAMILIAR.

a) Concepto. b) Agresión, violencia y paradigmas sociales c) Tipos de violencia. d) Causas. e) Factores de riesgo. f) Consecuencias. g) Recursos legales. Ayuda y Asistencia a la Víctima.

Unidad 3: VIOLENCIA DE GÉNERO.

a) Concepto. b) Tipos. c) Modalidades. d) Legislación nacional e internacional. e) Análisis de casos.

Unidad 4: MARCO LEGAL.

a) Tratamiento específico de la Ley Provincial N° 7.403 de Protección de la víctima de violencia familiar. b) Ley N° 26.061 de Protección integral de los derechos del niño, niña y adolescente. c) Breve reseña de Tratados internacionales. d) Código Civil y Comercial de la República Argentina. e) Constitución nacional y provincial. f) Análisis de casos.

Unidad 5: ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y/O DEPENDENCIAS COMPETENTES.

a) Poder Judicial y Ministerio Público. b) Poder Ejecutivo. c) Fundaciones y Asociaciones dedicadas a la materia.

CRONOGRAMA DE CLASES

El Curso- Taller se desarrollará en ocho encuentros, una vez por semana, los días martes, en el horario de 16.30 a 17.45 horas, dando inicio el día martes 8 de Setiembre de 2015 y finalizando el día martes 27 de Octubre de 2015.

Cada clase tendrá una duración aproximada de una hora y quince minutos.



SETIEMBRE					
	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	UNIDAD 4	UNIDAD 5
MARTES 8	a) – b)				
MIERCOLES 16		a) – b) – c) – d) – e)			
MARTES 22		f) – g)			
MARTES 29			a) – b) – c)		
OCTUBRE					
MARTES 6			d) – e)		
MARTES 13				a) – b) – c)	
MARTES 20				d) – e) – f)	
MARTES 27					a) – b) – c)

METODOLOGIA

Las estrategias didácticas en tanto instrumentos con los que cuenta el docente para llevar a cabo su tarea, serán utilizadas de acuerdo al contenido de cada clase siempre que contribuyan al desarrollo del tema y redunde en beneficio de los asistentes a clases.

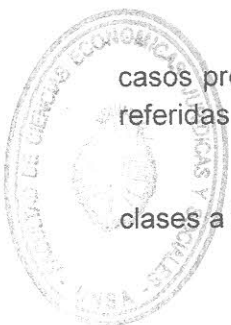
Explicación y exposición del marco teórico: En cada clase se desarrollará el contenido de cada unidad mediante la exposición y explicación del contenido, la comprensión de los asistentes y aclaración de la información con la que cuente cada asistente.

Participación en clases: se incentivará la participación en clases, mediante el planteo de preguntas y la promoción del diálogo y debate de las cuestiones que se susciten y se encuentren relacionadas a la exposición del tema.

Rutas conceptuales: cuando la naturaleza y dificultad de los temas tratados lo requiera, se presentará a los asistentes mapas conceptuales para la comprensión del tema.

Ejemplos y estudio de casos: La exposición de la clase irá acompañada de casos propuestos por las docentes para ilustrar o comprobar los conceptos y concepciones referidas a los temas desarrollados.

Apoyaturas visuales: Mediante la utilización de power point y videos en algunas clases a fin de lograr mayor captación y toma de conciencia de los temas tratados.



El Curso – Taller está destinado al público en general, particularmente a los vecinos de Barrio Miguel Ortiz que habitualmente asisten a la Asociación Crecer en Familia, en las instalaciones de la Iglesia Santa Rita de Casia, a participar de diferentes charlas y talleres.

ENCARGADAS DEL DICTADO

GEORGINA MARTINEZ – D.N.I. N° 29.164.537 (ABOGADA),

MERCEDES SALAS BALBOA – D.N.I. N° 30.636.734 (ABOGADA)

LICENCIADA EN PSICOLOGIA (INVITADA)

RECURSOS FISICOS:

- Aula
- Pizarrón, marcadores y borradores
- Proyector para películas
- Computadora

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Explicaciones
- Diálogo e interrogatorio didáctico
- Ejemplos, analogías y metáforas
- Guía de estudio
- Mapas conceptuales de esquema de contenido
- Cuadro sinópticos y estadísticos
- Trabajos prácticos individuales y grupales
- Proyección de filminas y películas



EVALUACION

Se evaluará a los asistentes mediante la participación de cada uno de ellos durante el dictado de cada tema.

Asimismo se evaluará la realización de trabajos prácticos grupales con análisis de casos reales.

El Curso - Taller se completa con la presentación de un Trabajo Final integrador de elaboración personal o grupal que contemple la Sensibilización, Concientización y Capacitación en todo lo relativo a la Violencia Familiar.

Con relación a la enseñanza, al término del curso de capacitación se distribuirá a los asistentes una encuesta a fin de recabar información sobre el desarrollo de los temas y la claridad de enseñanza de las docentes, del material bibliográfico propuesto, de los recursos didácticos utilizados y la metodología del curso.

Como requisito necesario para la certificación, de cada asistente, se deberá contar con el 80% de asistencia a las clases.

CRITERIOS DE EVALUACION

- Participación e interés de los asistentes al curso
- Comprensión de la temática abordada.
- Relación entre conceptos enseñados.
- Toma de decisiones pertinentes ante situaciones problemáticas hipotetizadas.

